

# OBLIGACIONES LEGALES PORTAL MI DT

Guía de conceptos obligatorios  
que debes conocer para evitar  
multas.



# BIENVENIDO / A

¡Hola! Soy Cindy de [Salud Laboral & RRHH](#), y antes de comenzar quiero agradecerte por descargar este libro que te servirá como guía para conocer que obligaciones debes cumplir en el portal mi DT.



El contenido de este documento es un extracto de un curso que realizamos en vivo de forma on line todos los meses sobre cumplimientos legales en el portal Mi DT.

[Ver más información sobre el curso >](#)

# QUIENES SOMOS

Mi nombre es Cindy Ojeda, Contador e Ingeniero en Recursos Humanos, hoy en día dedicada por completo a **asesorar empresas** y **educar a profesionales** que quieran fortalecer sus conocimientos.

Además comparto mucho contenido gratuito en mis redes sociales.

Salud Laboral & RRHH nace a mediados del año 2019 con la idea de compartir conocimientos de forma gratuita a través de un canal de [Youtube](#), con los años el proyecto ha ido creciendo a pasos agigantados gracias al apoyo de nuestros seguidores.

Al día de hoy seguimos compartiendo contenido, y además hemos formalizado algunos servicios adicionales, tales como [asesoría a empresas](#) y [cursos de formación para profesionales](#) o gente que quiera fortalecer sus conocimientos.



# ANTES DE CONTINUAR SÍGUENOS EN REDES SOCIALES



También estamos en Youtube, compartimos videos constantemente sobre temas laborales y de Recursos humanos.

 **SUSCRÍBETE**

# ÍNDICE

[#1 Introducción](#)

[#2 Fechas importantes](#)

[#3 Que es el portal Mi DT](#)

[#4 REL](#)

[#5 LRE](#)

[#6 Causales de término](#)

[#7 Multas](#)

[#8 Como continuar](#)

# INTRODUCCIÓN

Los últimos años han traído importantes actualizaciones relacionados a la modernización de la dirección del trabajo, exigiendo a empresas a la digitalización de algunos conceptos que hasta hace poco sólo se realizaban en papel.

En este E-book, redactado por [Salud Laboral](#) detallamos los conceptos que actualmente son obligatorios, además de las fechas importantes y las multas asociadas al incumplimiento de dichas obligaciones.

# FECHAS IMPORTANTES

**1 OCTUBRE 2021**

Obligación Informar LRE  
2020 y 2021  
y registro laboral  
31-12-21

**11 NOVIEMBRE 2021**

Se exime la carga de LRE 2020 y sostenedores  
colegios con aportes del estado Dictamen  
2588/51  
Se amplía plazo a febrero

**28 DE FEBRERO 22**

Fecha límite de carga de LRE 2021  
(para procesar las DDJJ 1887)

**30 ABRIL 2022**

Se deberá tener cargado todo el REL

**3 MAYO 2022**

Se extiende plazo hasta junio de 2023 para  
registro de ALGUNOS conceptos de REL  
Decreto 39

**4 AGOSTO 2022**

Se agregan Items obligatorios de  
redacción en carta de Aviso y  
reserva de derechos  
Dictamen 1315/26

# QUE ES EL PORTAL MI DT

*"El Portal Mi DT es un sistema informático, que la Dirección del Trabajo pone a disposición de sus usuarios Trabajadores, Empleadores y Dirigentes de Organizaciones Sindicales, para que puedan realizar una serie de trámites y servicios a través de internet, sin tener que asistir personalmente a las Inspecciones del Trabajo."*

*Última modificación: 07/10/2021*

**Fuente:** <https://www.dt.gob.cl/portal/1628/w3-article-116460.html#:~:text=El%20Portal%20Mi%20DT%20es,personalmente%20a%20las%20Inspecciones%20del>

# REL

Es el Registro Electrónico Laboral, y exige la carga de **Contratos**, **Anexos** y **Finiquitos** al portal Mi DT.

Es obligatorio desde un trabajador en adelante, y es un registro para informar los movimientos de personal actualizados.

En el curso que realizamos sobre obligaciones del portal Mi DT explicamos en detalle como realizar la carga de cada uno de estos conceptos, [ver más información](#).

# L R E

Es el Libro de Remuneraciones Electrónico, y es obligación cargarlo en el portal para empresas privadas con más de 5 trabajadores o empresas que lo hayan cargado al menos una vez.

Está regulado por el artículo 62 del código del trabajo.

Si quieres aprender como cargar el LRE sin software utilizando sólo Excel te recomiendo ver este video, no está actualizado con los últimos cambios, pero puede servirte como base para realizar correctamente este proceso.



# CAUSALES DE TÉRMINO

El registro de término de contrato es obligatorio, y dependiendo del artículo existen distintos plazos que son detallados a continuación:

- **Artículo 160-161**

30 días de anticipación o el mismo día.

- **Artículo 159 (6)**

Plazo máximo 6 días desde el término.

- **Artículo 159 (4-5)**

Plazo máximo de 3 días desde el término.

- **Artículo 159 (1-2-3)**

Plazo máximo 10 días para registrar el término desde la separación.

# MULTAS

Existe un tipificador de multas que regula el cumplimiento de las obligaciones que categoriza las infracciones según su nivel de gravedad donde:

- 0: Multa Leve
- 1: Multa grave
- 2: Multa gravísima

Puedes descargar el tipificador actualizado en la página de la DT o en el siguiente enlace:

<https://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-article-108710.html>

En caso que el enlace no funcione, la página de la DT cuenta con un buscador donde podrás encontrar la versión más actualizada.



# CURSO CUMPLIMIENTOS LEGALES CON PORTAL MI DT Y FIRMA DIGITAL GRATUITA

GRABACIÓN DISPONIBLE

Evita multas, y aprende todo lo que se exige para cumplir con todas las obligaciones de la dirección del trabajo.

**REGISTRATE AHORA**

[www.saludlaboralrrhh.cl/cursos](http://www.saludlaboralrrhh.cl/cursos)



GRACIAS